



Holcim Ecuador S.A.
Urb. San Eduardo 1
Av. Barcelona y Calle
José Rodríguez Bonín
Edificio El Caimán, Piso 2
Guayaquil - Ecuador

T. 40418
Telf.: (593-4) 287 1900
Fax: (593-4) 287 3482
Casilla: 09-01-04243

Abogada
Denise Franco Mera
Directora de Registro de Sociedades
Intendencia de Compañías de Guayaquil
Ciudad.-

Guayaquil, 6/09/2010, LEG-SEPT-1
yolanda.nevarez@holcim.com

Expediente # 2308-34

Asunto: **Transferencia de acciones.**

De mi consideración:

Sírvase disponer que se realice el cambio de la nómina de accionistas de la compañía Holcim Ecuador S.A., a cuyo efecto le comunico que en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, en la semana del lunes 30 de agosto al viernes 3 de septiembre del 2010, se registró la siguiente transferencia de acciones ordinarias y nominativas de **US \$ 5,00** cada una:

CON FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

- De **AURIA CECILIA LLERENA VILLAFUERTE**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170185388-7, a favor de **SERGIO ALBERTO APOLO TINOCO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170016037-5, **114** acciones representadas en el Título No. 3.859.
- 512 acciones representadas en los Títulos Nos. 3.137 y 3.138 de 100 acciones c/u; 3.139 y 3.140 de 50 acciones c/u; 3.141 al 3.144 de 25 acciones c/u; y, 3.229 de 112 acciones, por sucesión por causa de muerte de la accionista **DOLORES ALBA LILIANA MIRANDA ESCUDERO DE ROJAS (causante)**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170264053-1, a favor de su única y universal heredera **MARÍA DE LOURDES ROJAS MIRANDA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 170337664-8.

El registro en referencia se hizo en base a la Posesión Efectiva otorgada el 23 de febrero del 2010 por el Notario Undécimo del cantón Quito (E), Dr. Luis Vargas Hinojosa, cuya tercera copia certificada adjunto; y, fotocopia autenticada de la Declaración (Formulario 108 No. 50 0150301), y su respectivo Anexo No. 11134944 del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones que la heredera ha entregado, cuya fotocopia también adjunto.

Muy atentamente,
p. Holcim Ecuador S.A.


Ab. Yolanda Nevarez Zurita
Apoderada Especial
C.C. No. 090010388-8
Mat. # 1362 C.A.G.

TERCERA: COPIA CERTIFICADA

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA
DOLORES ALBA LILIANA MIRANDA ESCUDERO.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

**NOTARÍA UNDECÍMA DEL CANTÓN QUITO
23/02/2.010**

DI: 3 Copias



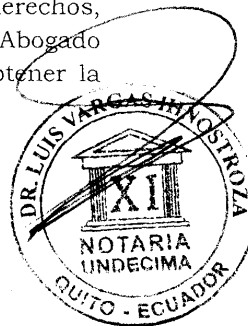
SEÑOR NOTARIO:

En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar y conceder la POSESIÓN EFECTIVA al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento público, la señora MARÍA DE LOURDES ROJAS MIRANDA, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana y hábil en derecho para contratar, adquirir derechos y contraer obligaciones.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- **uno)** La señora DOLORES ALBA LILIANA MIRANDA ESCUDERO, falleció sin dejar testamento en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, el día 09 de febrero del 2.010, conforme consta de la partida de defunción que se acompaña.- **dos)** La causante fue casada en primeras y únicas nupcias con el señor Oswaldo Augusto Rojas Hadaty (ya fallecido), con quien procrearon tres hijos: Oswaldo Rojas Miranda (fallecido, soltero y sin hijos), Liliana Rojas Miranda (fallecida, divorciada y sin hijos), y, María de Lourdes Rojas Miranda (única heredera, divorciada), según consta de las partidas de matrimonio, defunción y nacimiento que se agregan.-

TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente, así como al numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, en la calidad expuesta comparezco con el fin de que se sirva concederme la POSESIÓN EFECTIVA de todos los bienes dejados por la señora DOLORES ALBA LILIANA MIRANDA ESCUDERO, a favor de su hija: MARÍA DE LOURDES ROJAS MIRANDA, en calidad de única y universal heredera, dejando a salvo los derechos de posibles terceros.- Una vez concedida la Posesión Efectiva y levantada el Acta Notarial correspondiente, se mandará inscribirla en los Registros de la Propiedad y Registros Mercantiles de los cantones en donde haya tenido bienes, derechos, acciones o participaciones la causante.- La compareciente o el Abogado que patrocina la presente minuta, quedan facultados para obtener la

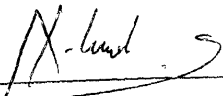


inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Quito y en el Registro Mercantil del cantón Quito.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.-

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.-



Sra. María de Lourdes Rojas Miranda
C.C. # 170337664-8



Dr. Xavier Escobar Ospina
ABOGADO
Mat. Prof. # 5857 C.A.P.

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 1-E Pág. 229 Acta 229

En CHAUPICRUZ QUITO, provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ de FEBRERO del dos mil DIEZ El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: DOLORES ALBA LILIANA MIRANDA ESCUDERO sexo: FEMENINO Estado Civil CASADA Edad SETENTA Y SIETE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: PEDRO MIRANDA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: BLANCA ESCUDERO Lugar del fallecimiento: SANTA PRISCA QUITO Fecha: NUEVE de FEBRERO del dos mil DIEZ.

El cónyuge sobreviviente se llama OSWALDO ROJAS Causa de la muerte INSUFICIENCIA CARDIACA DERECHA, TRASTOR

Solicitó esta inscripción: PABLO SAUL ORTIZ con Cédula de Identidad Nº 172052055-8 domiciliado en QUITO

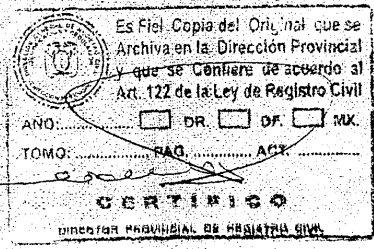
OBSERVACIONES:

NO METABOLICO HIPOVOLEMICO, INSUFICIENCIA RENAL AGUDA, EPOC COR PULMONALE, CAN CER DE MAMA CEDULA DE LA FALLECIDA # 170264053-1

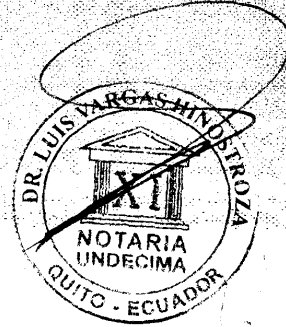


FIRMAS:

[Handwritten signature]



22 FEB. 2010





NACI. MATRI. DEFU.

En presencia de *[Signature]* y el infrascrito Secretario que certifica *[Signature]*

En *[Signature]* a *Diez* de *Julio* de mil novecientos *000196* *0000446*
de *[Signature]* a la S. *[Signature]* de la *[Signature]* Ante mí *[Signature]* Jefe de Registro Civil
de *[Signature]* provincia de *[Signature]* compareció *[Signature]*
de profesión *[Signature]* años de edad, de estado *[Signature]* de nacionalidad *[Signature]*
el *[Signature]* de *[Signature]* y declara: Que en *[Signature]* de la *[Signature]*
nació un *[Signature]* que es hija *[Signature]* de *[Signature]*
años de edad, de estado *[Signature]* de nacionalidad *[Signature]* de profesión *[Signature]* vecino
de *[Signature]* y de *[Signature]* de *[Signature]* años de edad,
de estado *[Signature]* de nacionalidad *[Signature]* de profesión *[Signature]* vecina de
Declaro, además, *[Signature]* a quien se le ha puesto el nombre de *[Signature]*
Leída esta acta, la firmaron conmigo *[Signature]* el declarante *[Signature]* testigos *[Signature]*

[Signature] y el infrascrito Secretario que certifica *[Signature]*

Es Fiel Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Contiene de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil
AÑO: *54* DR. DF. MX.
TOMO: *7* PAG. *136* ACT. *136*
CERTIFICO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

15 SET. 2009

170605410
03.11.14

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEBE

2017

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 13 Pág. 218 Acta 5045

En QUITO, provincia de PICHINCHA hoy día SIETE de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: OSWALDO ROJAS MIRANDA sexo: MASCULINO

Estado Civil SOLTERO Edad CUARENTA Y UN años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: OSWALDO ROJAS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LILIANA MIRANDA

Lugar del fallecimiento: TUMBACO QUITO Fecha: CINCO de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO

El cónyuge sobreviviente se llama X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES

Solicitó esta inscripción: MIGUEL HUGO BEDOYA LEITON con Cédula de Identidad N° 171032806-1 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: HEMORRAGIA INTERNA. LACERACION PULMON Y CORAZON-HERIDA POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO. SIN ENMENDADURAS.- fo

FIRMAS: *[Signature]* *[Signature]*



Es una Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiere de acuerdo al art. 122 de la Ley de Registro Civil
AÑO: DR. DF. PUL.
TOMO: PAG. ACT.
CERTIFICADO
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



31 JUL 2014
NOTARIA UNDECIMA DE QUITO
Es COMPULSA del documento que antecede en fe de ello y como habilitante de esta escritura le confiero sellado y rubricado en Quito, a 23 de Julio de 2014
Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO UNDECIMO ENCARGADO INTERINA
QUITO - ECUADOR

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

2016

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 7 Pág. 204 - Acta 2584

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y SEIS de JUNIO de mil novecientos OCHENTA Y CUATRO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LILIANA ROJAS MIRANDA sexo: FEMENINO Estado Civil: DIVORCIADA Edad: TREINTA Y TRES años. NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: OSWALDO ROJAS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LILIANA MIRANDA Lugar del fallecimiento: SAN LUIS OTAVALO Fecha: VEINTE Y CINCO de JUNIO de mil novecientos OCHENTA Y CUATRO. El cónyuge sobreviviente se llama Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES.

Solicitó esta inscripción: FERNANDO ARTURO CONTRERAS con Cédula de Identidad N° 1704378676 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: HEMORRAGIA INTRA CRANEAL AGUDA, FRACTURA DE OCCIPITAL Y TEMPORAL, TRAUMATISMO CRANEO ENCEFALICO, VOLCAMIENTO.

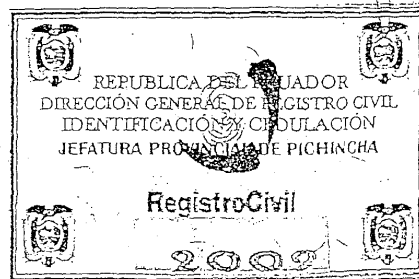
Fp.

FIRMAS: Delegado del Jefe de Registro Civil de Pichincha

NOTARIA UNDECIMA DE QUITO Es COMPULSA del documento que antecede en fe de ello y como habilitante de esta escritura le confiero sellado y firmada en Quito a 23 FEB 2016

DR. LUIS YARGAS HINOSTROZA NOTARIO UNDECIMO EN EJERCICIO

CERTIFICO Es Fiel Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170264053-1


DOLORES ALBA LILIANA MIRANDA ESCUDERO

FECHA DE NACIMIENTO 22 DE MARZO DE 1932

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO PICHINCHA

REG. CIVIL 1 334 1000

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION QUITO PICHINCHA 1932



Liliana de Rojas

ECUATORIANA V4444 V4444

C/C OSWALDO ROJAS


SECUNDARIA Q/DOMESTICOS

PEDRO MIRANDA

BLANCA ESCUDERO

QUITO, 31 DE MARZO DE 1977

22 DE MARZO DE 1983



[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170337664-8

ROJAS MIRANDA MARIA DE LOURDES
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 23 ENERO 1954
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 001-1 0599 01196 E
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1954




Maria de Lourdes Rojas

ECUATORIANA***** V4343V4243
 NACIONALIDAD IND. DACT.

BAUTIZADO
 SECUNDARIA EMPLEADO ESTIVADO
 REN 2759103
 Pch

04/04/2009
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

109-0103 1703376648
 NUMERO CEDULA
 ROJAS MIRANDA MARIA DE LOURDES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CALDERON CALDERON
 PARROQUIA ZONA

Miranda
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Maria de Lourdes Rojas

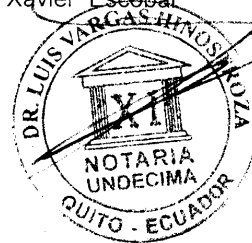


Dr. Luis Vargas Hinostroza

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA CAUSANTE SEÑORA DOLORES ALBA LILIANA
MIRANDA ESCUDERO

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de febrero del año dos mil diez, ante mí DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO, nombrado mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho - DP - DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, Dirección Provincial de Pichincha, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil nueve; y, que intervengo debidamente autorizado por el numeral Décimo Segundo del Artículo diez y ocho (18), reformado de la Ley Notarial, comparece ante mí, la señora MARÍA DE LOURDES ROJAS MIRANDA, por sus propios derechos, de estado civil divorciada; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien le instruyo debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio y le advierto sobre la obligación que tienen de declarar la verdad con exactitud y claridad.- La compareciente, interrogada que fue, con el juramento que tiene prestado, declara: Que al fallecimiento de la causante señora DOLORES ALBA LILIANA MIRANDA ESCUDERO, acaecido el día nueve de Febrero del año dos mil diez, la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, sin otorgar testamento ha quedado como única heredera su hija: MARÍA DE LOURDES ROJAS MIRANDA; dejando a salvo los derechos de terceras personas.- Las declaraciones la formula porque sabe que lo que declara corresponde a la verdad .- Y, habiéndome presentado los siguientes documentos: **Uno.**- Petición formulada por la compareciente con el patrocinio profesional del doctor Xavier Escobar

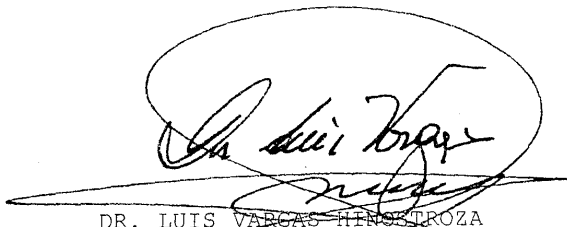
Notario Undécimo del Cantón Quito



Ospina, Abogado con matrícula profesional número cinco mil ochocientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- **Dos.**- Partida de defunción de la causante señora Dolores Alba Liliana Miranda Escudero.- **Tres.**- Copias de las cédulas y partida de nacimiento de la heredera señora María de Lourdes Rojas Miranda.- **Cuatro.**- Partidas de defunción de los dos hijos fallecidos de la causante.- Habiéndose seguido el trámite establecido en la Ley y en uso de la facultad legal de la que me hallo investido y considerando que se hallan plenamente probados los fundamentos de la petición, **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA**, de los bienes dejados por la causante señora DOLORES ALBA LILIANA MIRANDA ESCUDERO, a favor de su única hija la señora MARÍA DE LOURDES ROJAS MIRANDA; sin perjuicio de derechos de terceros, debiendo tomarse nota de este particular en Los Registros de la Propiedad en donde haya tenido bienes la causante y en los Registros Mercantiles que correspondan en caso de existir acciones o participaciones.- En fe de lo actuado, luego de leída la presente Acta, firma la compareciente conmigo el Notario, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-



Sra. María de Lourdes Rojas Miranda
C.C. No. 170337664-8



DR. LUIS VARGAS HINCASTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA DOLORES ALBA LILIANA MIRANDA ESCUDERO, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-



Luis Vargas
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO *pull*



ESPACIO EN BLANCO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 141, repertorio(s) - 15383

Lunes, 01/03/2010, 04:43:13 PM



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Causante (s)

Señora: DOLORES ALBA LILIANA MIRANDA ESCUDERO.-

Beneficiario (s)

Su hija señora: MARIA DE LOURDES ROJAS MIRANDA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

[Handwritten Signature]
CARLOS PALLO

